

LOTERIA DE BOYACÁ
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA SAM Nro. 007 DE 2015

El Comité Asesor para la Contratación Administrativa se permite rendir informe de evaluación definitiva de la convocatoria en referencia; para lo cual la Lotería de Boyacá como empresa industrial y comercial del orden Departamental, en cumplimiento de su objeto social, requiere seleccionar de manera objetiva a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, Consorcio o Unión Temporal, para la realización del diseño, mezcla, impresión, suministro y distribución del billete de lotería, y la recolección de la Billetería no vendida para la lotería de Boyacá año 2015.

En desarrollo del proceso se inscribió una (1) empresa la cual presento oferta: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

De conformidad con lo antes señalado y una vez revisado los documentos exigidos en el pliego de condiciones, se requirió al oferente para que subsanara lo solicitado en el numeral 4.2 del pliego definitivo, donde el oferente envió dos (2) contratos celebrados con el consorcio sorteo extraordinario de navidad del año 2013 y 2014 respectivamente, en el termino establecido en el cronograma.

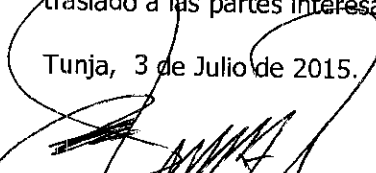
El Comité Asesor para la Contratación Administrativa integrado por la Asesora Jurídica Dra. KATERINE GRIMALDOS ROBAYO, el Subgerente Comercial y Operativo Dr. JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ, la Subgerente Financiera y Administrativa Dra. AIDEE YULIETH PARDO, Dra. DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ, Asesora de Planeación y Profesional Especializado JORGE E. SOTELO PAEZ. Concluye que el oferente se encuentra habilitado para continuar en el proceso y procede a asignar la siguiente calificación.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA	ECONOMICA
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	650

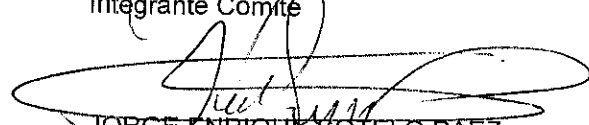
PONDERADO	PROMOCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
0	100	750

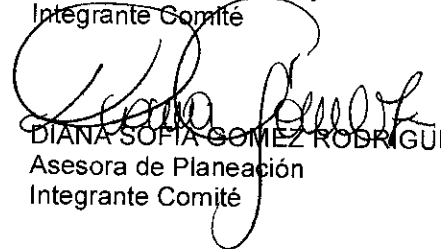
El Comité Asesor para la Contratación Administrativa informa a la Gerencia de la Lotería de Boyacá, que la empresa THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en razón a que en la evaluación obtuvo un puntaje de 750 puntos. Se corre traslado a las partes interesadas.


Tunja, 3 de Julio de 2015.


JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ
Subgerente Comercial y Operativo
Integrante Comité


AIDEE YULIETH PARDO
Subgerente Financiera y Administrativa
Integrante Comité


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
Profesional Especializado
Integrante Comité


DIANA SOFIA GOMEZ RODRIGUEZ
Asesora de Planeación
Integrante Comité


KATERINE GRIMALDOS ROBAYO
Asesora Jurídica
Integrante Comité